



EPÍGRAFE 8. PLAN FINANCIERO

8.0. INTRODUCCIÓN

El cálculo financiero comenzó aplicando la lógica de la intervención establecida en el manual de elaboración de estrategias de desarrollo local Leader 2023-2027 facilitado por la DGIICA que establece que el presupuesto asignado para la implementación de una EDLLL podrá distribuirse entre las 5 Líneas de ayudas indicadas anteriormente según las necesidades de cada territorio y los objetivos establecidos en la Estrategia, debiendo considerarse las siguientes limitaciones y objetivos:

- La cuantía total pagada a operaciones de carácter no productivo, al finalizar el período de programación 2023-2027, a través de las Líneas de ayudas n.º 1, 2 y 3, no podrá superar el 40 % del presupuesto total destinado a dichas Líneas.
- La asignación destinada a la Línea de ayudas n.º 4 no podrá superar el 5 % del presupuesto total previsto para la ejecución de la EDLLL (Líneas de ayudas 1 a 5).
- La asignación destinada a la Línea de ayudas n.º 5, no podrá superar el 5 % del presupuesto total previsto para la ejecución de la EDLLL (Líneas de ayudas 1 a 5).

Con las operaciones que se implementen en las distintas líneas se debe llegar como objetivo a cumplir un compromiso presupuestario de un 20 % para igualdad de género, un 10 % para juventud rural y el 30 % para la lucha contra el cambio climático (objetivos transversales).

También ha de tenerse en cuenta que en este periodo por primera vez podrán ser beneficiarias de subvenciones las explotaciones agrarias, forestales y ganaderas. Atendiendo a lo anterior, al hecho de que la agricultura, ganadería y lo forestal cuenta con otras ayudas distintas a las contempladas en las estrategias de desarrollo rural dentro de Feader, se ha distribuido la asignación presupuestaria como sigue:

- Línea de ayudas n.º 1. Desarrollo del sector agrario y forestal: 18%
- Línea de ayudas n.º 2. Diversificación de la economía rural: 39 %
- Línea de ayudas n.º 3. Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible: 35 %
- Línea de ayudas n.º 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR: 5%
- Línea de ayudas n.º 5. Actividades de cooperación Leader: 3%



EPIGRAFE 8. PLAN FINANCIERO			
8.1. PLAN FINANCIERO Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES			
LÍNEAS DE AYUDAS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		ASIGNACIÓN (%)	PRESUPUESTO
Línea de ayudas nº 1. Desarrollo del sector agrario y forestal.		18%	302.989,66 €
Línea de ayudas nº 2.Diversificación de la economía rural.		39 %	656.477,59 €
Línea de ayudas nº 3.Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.		35 %	589.146,55 €
Línea de ayudas nº 4. Fomento del desarrollo local mediante la implementación de proyectos propios por parte de los GDR.		5%	84.163,79 €
Línea de ayudas nº 5. Actividades de cooperación Leader.		3 %	50.498,28 €
TOTAL ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER		100%	1.683.275,87 €
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (AYUDAS)		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES (Nº OPERACIONES)	
IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20 %	IGUALDAD DE GÉNERO (MIN 20%)	20 %
JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10 %	JUVENTUD RURAL (MIN 10%)	10 %
LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN30%)	30 %	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (MIN30%)	30 %